

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESION ORDINARIA NUM. 9/2013

FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

GRUPO POPULAR:

Alcalde-Presidente:

D. Alfonso Rus Terol

Concejales:

D ^a María José	Pla	Casanova
D ^a Yolanda Esperanza	Sipan	Sarrión
D. Vicente	Parra	Sisternes
D ^a Rosa María	Esteban	Miedes
D. Ramón	Vila	Gisbert
D ^a María Emilia	Soro	Perona
D. José Antonio	Vidal	Piquer
D. Jorge	Herrero	Montagud
D ^a María José	Masip	Sanchis
D. Enrique	Perigüell	Ortega

GRUPO SOCIALISTA

D. Roger	Cerdá	Boluda
D. Juan Ignacio	Reig	Sanchis
D ^a María Consuelo	Angulo	Luna
D. Pedro	Aldabero	López
D ^a Ana Francisca	Sanhipólito	Diego
D. Rafael	Llorens	Gozálbes

GRUPO BLOC-COMPROMÍS:

D ^a Cristina María	Suñer	Tormo
D. Joan Josep	García	Terol

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ

D. Miguel Angel	Lorente	López
D ^a Francesca	Chapi	Albero

En la Ciutat de Xàtiva, a las doce horas treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedatario.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 8, DE 9 DE AGOSTO DE 2013.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià manifiesta que desea hacer una mención a la conmemoración del golpe militar de Chile de 11 de septiembre de hace cuarenta años por parte del General Pinochet derrocando el régimen democrático de Salvador Allende precursor de libertades que fueron cercenadas por la dictadura instaurada.

Respecto del acta el señor Lorente López, dice que en la página 33 del borrador, la pregunta sobre la licencia de taxis que se le atribuye al Concejales Joan Josep García Terol en realidad la hizo la Concejala D^a Francesca Chapí Alberó.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que en la página 9, en la intervención del Concejales Juan Ignacio Reig Sanchis, no se recoge la referencia hecha a la herencia que en materia de endeudamiento el señor Rus dejará en la Ciudad para el futuro y tampoco se hace mención a que dijo que Xàtiva era una Ciudad de mala muerte hasta su llegada al Gobierno.

A este particular el Sr. Alcalde-Presidente pide que conste que se refería a que Xàtiva era una Ciudad de mala muerte cuando gobernaba el Partido Socialista.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que en la página 11 no se recoge la frase del Sr. Alcalde en el sentido de que le sobran cojones y dinero para defender su honorabilidad.

Y, por último, en la página 11 se resume la intervención del Sr. Alcalde pero no consta que dijo que si él fuera el propietario nadie del Partido Socialista entraría en Santa Clara.

No habiéndose formulado ninguna otra objeción, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes se aprueba el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2013.

2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA, NÚMERO 294, DE 20 DE AGOSTO DE 2013, SOBRE AUSENCIA DE LA LOCALIDAD Y DELEGACIONES DE LAS FUNCIONES DE ALCALDE.

El Sr. Secretario da cuenta de la Resolución de Alcaldía, número 294, de 20 de agosto de 2013, sobre ausencia de la localidad y delegaciones de las funciones de Alcalde, con el tenor literal siguiente:

“Debiendo ausentarme de la localidad, desde el 26 de agosto de 2013 hasta el 31 de agosto de 2013, ambos inclusive, por motivos personales y de conformidad con lo que disponen los artículos 21-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985 y 43.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, RESUELVO:

Primero.- Delegar las funciones de Alcalde los días desde el 26 de agosto de 2013 hasta el 31 de agosto de 2013, ambos inclusive, en el 2º. Teniente de Alcalde Dª.Mª José Pla Casanova, para realizar las funciones de Alcalde.

Segundo.- La Delegación de que se trata, surtirá efectos durante ese día, sin perjuicio de la preceptiva publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Comunicar la presente Resolución a los miembros de la Corporación y a los Departamentos Municipales interesados y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.”

En alusión a las palabras vertidas por el señor Alcalde sobre la pretérita condición de la Ciudad de Xátiva, D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià ruega a la presidencia que el pleno no se le vaya de las manos.

El Sr. Alcalde-Presidente le llama la atención y le pide que se ciña al punto.

Respecto de la Resolución reseñada, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMÍS SOBRE LA ACTUACIÓN DEL ARQUITECTE MUNICIPAL EN LA OBRA “REMODELACIÓN Y CUBRICIÓN DE LA PLAZA DE TOROS”.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromis, da lectura a la proposición presentada el 4 de septiembre de 2013, registro de entrada número 7281, sobre la actuación del Arquitecto Municipal en la obra “remodelación y cubrición de la Plaza de Toros”, con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con las noticias que han salido en los medios de comunicación sobre el procedimiento abierto en los juzgados de Xàtiva sobre la actuación del Arquitecto Municipal en la actuación de la obra de Remodelación y Cubrición de la Plaza de Toros.

Dada la existencia de un informe emitido por el Arquitecto Municipal de Xàtiva que cuenta numerosas contradicciones y dado que no existe en el mismo justificación sobre el sobrecoste de las nombradas obras.

Que dada la falta de claridad del informe justificativo que no responde a las cuestiones que motivaron su solicitud, y en las contradicciones que el mismo contiene, entre otras la supresión del óculo central valorado con dos millones de euros y el presupuesto previsto para su colocación que era 1,2 millones entre otros.

Así como permitir el inicio de las obras sin la autorización de la Dirección General de Patrimonio, el hecho que en la actualidad la obra invade dominio público, y que la obra este inacabada, habiéndose permitido su utilización a pesar de los problemas de seguridad.

Que dadas las manifiestas irregularidades tanto administrativas como económicas que concurrían en las obras, consideramos imprescindible, y lo volvemos a solicitar, que el Arquitecto comparezca en la próxima sesión plenaria para responder a las preguntas que le puedan ser formuladas y aclara la situación real y futura de la obra, así como que se recabe toda la información posible para remitirlo a la Fiscalía.

Es por todo esto, que elevo la siguiente PROPUESTA al Plenario Municipal del Ayuntamiento de Xàtiva.

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva ACUERDE el inicio del expediente informativo a fin de que el arquitecto municipal exponga la situación judicial en que se encuentra y los posibles efectos que conllevan para el ayuntamiento de Xàtiva

2.- Que se acuerde que el arquitecto municipal comparezca delante el plenario del ayuntamiento para responder sobre las cuestiones que se puedan plantear por parte de los miembros de la corporación municipal, sobre las irregularidades de carácter administrativo y económico que existen en la obra de rehabilitación y cierre de la plaza de Toros.

3.- Que se acuerde remisión a la Fiscalía toda la documentación relativa al expediente de la rehabilitación de la plaza de toros, a fin de facilitar la labor de investigación de la administración de justicia.”

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís recupera la petición de comparecencia hecha al pleno en 2007 y 2008. Explica la moción en relación con las contradicciones e irregularidades en la adjudicación, modificado y liquidación de las obras. Se hace imprescindible,

dice, que el Arquitecto comparezca en pleno, se abra expediente informativo y se entregue al Juzgado toda la documentación. El Ayuntamiento incumple la legalidad urbanística y nada pasa.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que hay que actuar con sentido común. Pide máxima implicación del gobierno para facilitar información a la oposición. Es una barbaridad gastar catorce millones en tapar una Plaza de Toros. Solicita una comisión de investigación por el bien de la transparencia hacia la ciudadanía. Xàtiva adolece de muchos servicios esenciales pero tiene una Plaza de Toros cubierta.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que ante las informaciones de la prensa parece razonable aprobar la proposición. Se han gastado doce millones de euros cuando lo presupuestado eran seis millones y no está apta para el uso como espacio multiusos. Hoy solo hay una plaza de toros para espectáculos diurnos. La gestión de la obra está rodeada de múltiples irregularidades como denuncia el propio Consejo Jurídico Consultivo. Hay que llegar hasta el final y depurar responsabilidades.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo dice que se compromete a dar máxima transparencia e implicación en Comisión Informativa. La proposición del Grupo Municipal Bloc-Compromís versa sobre las implicaciones del Arquitecto, no de la obra, de lo que no hablará por no ser el foro adecuado. El Gobierno está preocupado por el asunto y está recabando información. El modificado de la obra es algo zanjado con todos los informes procedentes. Lo que se conoce de nuevo es lo aparecido en la prensa. El Arquitecto no tiene ninguna citación aunque se ha personado en autos. La denuncia es de un particular y por eso arrancan las diligencias. El 27 de agosto el Ayuntamiento abrió expediente de información reservada. El ROM no contempla que comparezcan en el pleno más que concejales. Contempla que comparezcan técnicos en Comisión y se compromete a que así sea. En cuanto al procedimiento judicial se ha dictado decreto de personación en autos para conocer el asunto y facilitar la labro del juzgado.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià considera que es necesario que el departamento de obras y la alcaldía faciliten una comisión de investigación que actúe con honestidad, dando toda la información. En la vertiente política reitera que es una obra nefasta y desproporcionada.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que el expediente no está cerrado. La denuncia cuestiona la adjudicación y el sobrecoste. No es solo una denuncia entre particulares. Se ponen de manifiesto presuntos delitos que afectan al Ayuntamiento. Se pregunta si el acceso a la información será reservada o para todos los concejales. El asunto afecta a una obra muy importante promovida por el Ayuntamiento de Xàtiva. Si

fuera particular se circunscribiría al ámbito de la disciplina. Hay información publicada que no consta en los expedientes abiertos por el Ayuntamiento. Es por ello que hay que reabrir aquellos que estén archivados. Desea que las preguntas que se le formulen al Arquitecto consten en un acta respetando el proceso judicial. La plaza de toros, insiste, invade el dominio público y no pasa nada. No entiende que el Ayuntamiento de Xàtiva se persone porque ni está acusado ni tiene que defender a nadie.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que el expediente de la Plaza de Toros no está cerrado y si lo estuviera habría que reabrirlo. Además, hay intervenciones pendientes de realizar para completar la obra. Desearía saber en que va a consistir la información reservada y desea que se facilite toda la información a la fiscalía. Lo importante es que la oposición esté total y cumplidamente informada.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal delegado de obras y urbanismo, dice que en la Comisión Informativa de Fomento se ha dado toda la información y se ha facilitado la comparecencia de todos los técnicos. La oposición tiene la misma información que el gobierno, la de la prensa. Apela a la responsabilidad de todos, promete transparencia y que el Arquitecto comparecerá, a su debido tiempo, en comisión no en pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que el veintiséis de agosto se abrió expediente al Arquitecto Municipal. El doce de septiembre se personó el Ayuntamiento en el proceso judicial abierto. A ciegas no se puede actuar. Remitirá todo lo que pida el Juzgado. En todo caso la denuncia es contra un funcionario, no contra el Ayuntamiento. En comisión comparecerá, en pleno no, por ser improcedente. Se compromete a que la información reservada pueda consultarse sin ningún problema. La honestidad del gobierno está fuera de duda.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pide al Sr. Alcalde que antes de comenzar los plenos se mire a los ojos para ver la calidad de persona que es, y que saque sus propias conclusiones.

El Sr. Alcalde-Presidente replica que quien debe mirarse al espejo es el Sr. Lorente. Le reprocha que le haya dicho deshonesto.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la proposición interpuesta por el Grupo Municipal Bloc-Compromís sobre la actuación del Arquitecto Municipal en la obra "remodelación y cubrición de la Plaza de Toros

4º.- EXPTE. NÚM. 1481/2013.- APROBACIÓN DEL CONVENIO BASICO BILATERAL ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA

CENTRAL DE TRÁFICO Y LA ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA, POR EL QUE SE FORMALIZA SU ADHESIÓN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.

Visto que el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial establece una serie de competencias con mayor o menor amplitud e intensidad, tanto a la Administración del Estado y a su vez al Ministerio del Interior que ejerce dichas competencias a través del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, como a los Municipios, y que dichas Administraciones están al servicio del ciudadano, siendo conveniente establecer determinadas relaciones entre ellas para lograr un funcionamiento más ágil y eficaz y servir mejor a la consecución del objetivo último, que debe ser la seguridad vial.

Visto que esas relaciones deben estar presididas por los principios de coordinación y colaboración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de la Constitución española y en el artículo 4.1d) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resultando esencial la obligación de facilitarse, recíprocamente, la información que se precise en el desarrollo de determinadas acciones en materia de tráfico y seguridad vial.

Visto que por el Ayuntamiento de Xàtiva, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2005, se aprobó la firma de un convenio de colaboración con la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, sobre el acceso a los registros de vehículos y personas, mediante una conexión telemática directa con el ordenador de la Dirección General de Tráfico, a través de acceso basado en el servicio de infovía Plus.

Visto que con fecha 25 de noviembre de 2009 se firmó un Convenio específico de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Organismo Autónomo Jefatura de Tráfico, en materia de seguridad vial, cuyo objeto consistía en la fijación de un marco de colaboración para el desarrollo de una mejor y más efectiva participación de los Ayuntamientos en el diseño, ejecución y evolución de las políticas de seguridad vial, y que el citado Convenio se remitía a la firma del oportuno convenio básico bilateral y a la suscripción de adendas de este último.

Visto que la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha remitido el convenio básico bilateral y los anexos I y IV a dicho convenio, para su firma, en el que se establecen los términos y las condiciones en las relaciones de colaboración entre la Jefatura Central de Tráfico y este Ayuntamiento en el desarrollo de determinadas acciones en materia de tráfico y seguridad vial, concretamente las relativas a transmisión de datos y acceso a registros.

Visto el informe emitido en fecha 17 de julio por la Secretaría indicando el procedimiento a seguir y la conformidad del Convenio de Colaboración con el

Ordenamiento Jurídico aplicable, y la fiscalización de la Interventora municipal de fondos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión informativa permanente de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, en la sesión celebrada el 4 de septiembre de 2013, aprobando por unanimidad la suscripción del Convenio entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Entidad Local Ayuntamiento de Xàtiva.

D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que las administraciones deben cooperar en sus relaciones recíprocas. Debe mejorarse la coordinación en materia de seguridad vial.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta estar a favor. El Convenio garantiza la protección de datos y desea que este hito, en este caso en la mejora de la seguridad vial, se amplíe a otras administraciones.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialistas, dice que también está a favor.

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, explica que se trata de un Convenio para el intercambio de datos en beneficio de la mejora del tráfico y la seguridad vial.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Suscribir el convenio administrativo de colaboración entre el Ayuntamiento de Xàtiva y el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, que rige las relaciones de colaboración entre la Jefatura de Tráfico y este Ayuntamiento en el desarrollo de determinadas acciones en materia de tráfico y seguridad vial.

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente de esta Corporación y en representación de este Ayuntamiento, para la firma del citado Convenio de colaboración y cuantos documentos sean necesarios en su ejecución.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, y comunicarlo al Concejal delegado de Tráfico, a la Jefatura de la Policía Local, al Departamento de Rentas y Exacciones, y al Departamento de Modernización y Desarrollo Local.

5º.- EXPTE. NÚM. 1555/2013, DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES NO RECUPERABLES PARA EL AÑO 2014.

Dada cuenta del escrito de la Dirección Territorial de Educación, Formación y Trabajo de la Generalitat Valenciana, en el que se solicita el acuerdo de esta Corporación determinando las dos festividades locales que con carácter no recuperable han de celebrarse en la ciudad de Xàtiva durante el año 2014, a fin de proceder a la elaboración del calendario laboral de la provincia.

Considerando que las dos fiestas locales que se celebran en este municipio, días 1 y 5 de agosto, con carácter de fiestas locales no coinciden en días festivos.

Vista la propuesta firmada por el Concejal Delegado de Recursos Humanos solicitando la declaración de los días 1 y 5 de agosto de 2014, viernes y martes respectivamente, como fiestas locales para el año 2014.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís ruega que en el dictamen se haga referencia al día 5 de agosto como la festividad de La Mare de Deu de la Seu y no de la Virgen de las Nieves

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar que las dos fiestas locales no recuperables serán en esta Ciudad, para el próximo ejercicio 2013, las correspondientes a los días 1 de agosto, viernes, festividad de San Félix y 5 de agosto, martes, festividad de la Virgen de las Nieves.

Segundo.- Remitir una copia certificada del presente acuerdo a la Dirección Territorial Educación, Formación y Trabajo y dar cuenta de la misma a la Asociación de Empresarios de Xàtiva.

6º.- EXPTE. NÚM. 1018/2013, APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2012. DAR CUENTA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN A POSTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, CONSELL ESPORTIU Y PROEXA. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por la Secretaría accidental se informa de la presentación de alegaciones a la Cuenta General realizadas por el Grupo Municipal Socialista.

Visto el informe de la Intervención Municipal sobre resolución de las alegaciones presentadas.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 23 de julio de 2013.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que su grupo valora los presupuestos como también la cuenta general. Las cuentas las gestiona el gobierno de espaldas a la oposición. Las cuentas evidencian que la diferencia entre presupuesto y cuenta general es absoluta. Se demuestra la falacia de que la liquidación del presupuesto fuera superavitaria. Las facturas depositadas en los cajones y no contabilizadas han tenido que ser pagadas con un préstamo que genera más de quinientos mil euros anuales en intereses. El endeudamiento por habitante supera los ochocientos euros. Es un ayuntamiento endeudado y sin servicios. Se ha vulnerado la Ley de contratos, se ha gastado sin consignación y con sobrecostes.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís no comparte la forma de gestionar del gobierno. Especialmente la gestión económica. El informe de fiscalización posterior pone de manifiesto año tras año que se incumple la Ley, y lo que es peor es que no se rectifica. Queda pendiente la reconstrucción de expedientes de obra sin proyecto ni contrato. El Sr. Alcalde proclama datos y hace afirmaciones sin ningún tipo de rigor que luego los informes técnicos municipales desmontan.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que es la cuenta general de la vergüenza. La que demuestra la verdad, la que contradice todas las falsedades y mentiras que se han dicho y las vanaglorias de las que se presumía. Se ha demostrado que se gestionaba a manos llenas y vulnerando la legalidad. Se han presentado alegaciones para que el Gobierno de explicaciones del porqué de las irregularidades. Cuatro millones de euros sin consignación. Se ha duplicado la deuda empeñando el futuro de la Ciudad. El Ayuntamiento está intervenido por esta causa. Está en contra de la situación provocada.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda dice que el Ayuntamiento no supera los límites legales de endeudamiento. Las discrepancias de la Cuenta General de Proexa son técnicas y la intervención ordenará al asesor de Proexa sobre como ha de proceder para evitarlas. Las manifestaciones realizadas por la oposición son cansinas, repetitivas y no tienen nada que ver con el expediente de la Cuenta General. Otros ayuntamientos no rinden las cuentas que el Ayuntamiento de Xàtiva rinde puntualmente. Con gran transparencia se hacen públicos todos los datos del Ayuntamiento. Del informe de fiscalización se hace una lectura catastrófica y sesgada. La mejora de la gestión es evidente. La oposición se ha quedado anclada en marzo de 2012 y no reconoce la mejoría evidente.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que está asqueado al ver como se destinan ochocientos mil euros a intereses y cuarenta mil a emergencia social. Es inconcebible que con la deuda tan enorme que se tiene se tengan tan pocos servicios. Los informes hablan de vulneraciones legales muy importantes y repetidas. El Ayuntamiento ha pasado años en proyectos megalómanos sin viabilidad social alguna. Apela a la humildad del Gobierno.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís repite la crítica a la gestión porque las cosas se hacen muy mal y han mejorado porque todavía se hacían peor. La intervención pide que se reconstruyan los expedientes de contratación que no existen y a eso no se hace caso. No se hacen las barbaridades que se hacían porque ya no queda dinero. El Concejal de Hacienda es corresponsable de la gestión por los años en el Gobierno. La intervención vuelve a decir que se contrata personal irregularmente y ello sin contar con la gente que ha devenido indefinida irregularmente.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que al Partido Popular parece no importarle que Xàtiva sea la segunda población de la Comunidad Valenciana donde más ha crecido el endeudamiento. Las consecuencias las pagará la Ciudad hasta 2022. Se ha hipotecado el futuro de la Ciudad. Mientras no se clarifiquen situaciones ilegales seguirán denunciándolo.

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda que la Generalitat adeuda al ayuntamiento siete millones de euros que cuando se paguen se amortizará la deuda. Lo mismo que con los siete millones de recaudación. Cuando se recaude el Ayuntamiento limitará su deuda a ocho millones de euros. Repasa las inversiones en colegios, plazas de aparcamiento, plazas residenciales y en

servicios sociales y otros servicios e inversiones. Dice que se siente muy orgulloso de su gestión y que, además, por su gestión es felicitado. En Xàtiva se han invertido en los últimos veinte años más de cuatrocientos millones de euros. Que hayan aflorado cuatro millones de euros sin consignación es a penas un 1%.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular) diez votos en contra (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentada por el Grupo Municipal Socialista por los argumentos indicados en el informe de la intervención.

Segundo.- Aprobar definitivamente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012.

Tercero.- Rendir la Cuenta General y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Siendo las 13 horas 50 minutos se ausenta de la sesión la Concejala D^a Rosa María Esteban Miedes.

7º.- EXPTE. NÚM. 1708/2013 SOLICITUD A LA GENERALITAT VALENCIANA DE DISTINCIÓN AL MERITO CULTURAL A FAVOR DE D. JOSE GIMENO MONTELL “PEP BOTIFARRA”.

Dentro de las distinciones civiles concedidas por la Generalitat Valenciana en ocasión de los actos conmemorativos del día 9 de octubre, Día de la Comunidad Valenciana, figura la **Distinción de la Generalitat Valenciana al Mérito Cultural**, adoptado en el año 1986 mediante el Decreto 35/1986, de 10 de marzo, modificado por los Decretos 25/1994, de 8 de febrero, 225/1997, de 8 de octubre y 190/2003, de 3 de octubre.

Vista la propuesta de la Concejala de Cultura M^a José Pla en la que se da cuenta de la biografía del *cantaor* Pep Gimeno Botifarra, nacido en Xàtiva en el año 1962, *cantaor* de canciones de raíz tradicional, con suficientes y provados méritos en una dilatada trayectoria de conocimiento de canciones y romances populares que lo han hecho depositario de una parte importante de la cultura de transmisión oral de la Comarca

Considerando que la Concejala de Cultura, pretende en consideración a la mencionada aportación de “Pep Botifarra” propone a este para la presente distinción que tiene como objetivo, distinguir las personas, entidades y colectivos que por sus méritos hayan contribuido a destacar la aportación de la Comunidad Valenciana en cualquier ámbito cultural.

Considerando el procedimiento a instruir para solicitar la Distinción de la Generalitat Valenciana al Mérito Cultural, de acuerdo con lo que dispone la normativa autonómica aprobada por el Decreto 35/1986, de 10 de marzo, modificado por los decretos 25/1994, de 8 de febrero, 225/1997, de 8 de octubre y 190/2003, de 3 de octubre.

Visto el informe favorable emitido el 5 de septiembre de 2013, por la Responsable del Departamento de Cultura indicando el procedimiento a seguir, con la conformidad de la Directora del Area Sociocultural y la fiscalización de la Sra. Interventora de Fondos.

Visto el dictamen aprobado por unanimidad el 5 de septiembre de 2013 por la Comisión Municipal Informativa Permanente de Cultura.

D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta estar a favor. Amics de la Costera en 2008 ya le concedió un premio sin que el Ayuntamiento lo valorase debidamente. La obra de "Pep Botifarra" es mucho mayor de lo que constata la propuesta. El pueblo lo premia día a día llenando el Teatro, la Plaza del Mercat...etc, comprando sus CD's y a todo ello se suman sus cualidades humanas. Desea que el Ayuntamiento condene las agresiones sufridas por "Pep Botifarra" a cargo del GAV acusándolo de catalanista. En ese sentido pide que el Ayuntamiento condene los ataques a la par que le proponga para el premio.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que es un día muy importante aquel en el que el Pleno propone a la Generalitat para que conceda a un vecino de Xàtiva una de las máximas distinciones. Los méritos que se le atribuyen son más que evidentes. Insiste en sus cualidades humanas. Su trayectoria traspasa las fronteras de la comarca y va por todo el mundo. Desea que la Generalitat le otorgue finalmente el galardón.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista también manifiesta su conformidad. Tiene méritos más que destacados. Recupera las raíces de un pueblo, algo que resulta vital para que un pueblo sea dueño de su destino. Reprueba el boicot sufrido por el GAV y refuerza el rechazo a los hechos y el apoyo a "Pep Botifarra" y a su labor.

D^a M^a José Masip Sanchis, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular dice que a su labor, ya glosada, se suma su calidad humana. Ello, que es patrimonio de toda Xàtiva, llena de orgullo a todos. Por su puesto que rechazan los hechos acaecidos en Picasent de boicot a "Pep" y serán objeto de una moción conjunta.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que "Pep Botifarra" es un gran artista, con una gran labor y una gran persona. La obligación del Ayuntamiento es solicitarlo con independencia de que finalmente se le de la distinción. Rechaza las agresiones sufridas.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar cursar la oportuna solicitud a la Generalitat Valenciana, de concesión al *cantaor setabense "Pep Botifarra"* de la **Distinción al Mérito Cultural** como reconocimiento a su trabajo de recuperación de la cultura popular de la comarca de la Costera, conforme a la legislación autonómica, aprobada por

el Decreto 35/1986, de 10 de marzo, modificado por los Decretos 25/1994, de 8 de febrero, 225/1997, de 8 de octubre y 190/2003, de 3 de octubre.

Segundo.- Notificar el acuerdo adoptado al interesado y dar cuenta a la Concejala Delegada de Cultura a los efectos procedentes.

8º.- RESOLUCIONES ALCALDÍA

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 281 al 300 (correspondientes al mes de agosto de 2013)

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

9º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

9º.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMÍS DE RECHAZO A LA REFORMA ELECTRICA Y DE SOPORTE A LAS ENERGIAS RENOVABLES.

Vista la moción presentada el 9 de septiembre de 2013, registro de entrada 7365, por el Grupo Municipal Bloc-Compromís de rechazo a la reforma eléctrica y de soporte a las energías renovables, con el siguiente tenor literal:

“El mencionado decreto supone una reforma que, con la excusa de terminar con el llamado déficit tarifario, solo beneficia el oligopolio de las grandes empresas productoras de energía eléctrica convencional y, por el contrario, perjudica directamente a los consumidores, de un lado, y las empresas de energía renovable, de otro.

Efectivamente, el Decreto prevé un nuevo aumento del precio de la luz del 3.2% para el mes de agosto, que cabe añadir al del 1.25% producido este mes, y prevé nuevas subidas para el próximo trimestre del año.

Además, contempla la posibilidad de eliminar en un futuro el llamado bien social que afecta a las bajas potencias contratadas, los pensionistas, las familias numerosas o las que cuentan con todos sus miembros desempleados.

No parece tampoco que vaya a servir para incentivar el ahorro ya que la reforma incluye un cambio en la estructura de la factura de la luz, aumentando en un 127% el precio de la potencia (la parte fija que no depende del consumo) y disminuir la parte variable (la energía consumida)

Así mismo, la reforma energética “penaliza” el autoconsumo ya que el borrador del Real Decreto sobre autoconsumo que ha estado enviado a la Comisión Nacional de Energía introduce el llamado “peaje de soporte” que establecerá el gobierno según evolucione la autogeneración eléctrica. Es decir, a más autoconsumo, más peaje, tal y como piden las grandes compañías por

compensar sus posibles pérdidas. En el borrador, este nuevo peaje supone que, inicialmente, el consumo de la energía generada por los particulares se pagará un 27% más cara que el consumo convencional, aparte de otras medidas claramente coercitivas.

Pero, con todo, es el sector de las energías renovables quien más padecerá los efectos de esta reforma y, con ello, la esperanza de un cambio en el actual modelo energético hacia otro más eficiente mediambientalmente. En efecto, el RDL 9/2013 deroga el RD 1578/2008 de retribución de la producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica, medida que ya se inició con el RDL 1/2012 que suprimía las primas a las energías renovables, de cogeneración y residuos, y que esta siendo estudiado actualmente por el Tribunal Constitucional, atendida su posible inconstitucionalidad. Así, el gobierno del estado ha cambiado las reglas del juego al establecer un máximo del 7.5% de rentabilidad en la inversión, con carácter “retroactivo”, la cual cosa supondrá el cierre de muchas plantas termosolares, incapaces de continuar financiando su inversión, aparte de la pérdida de puestos de trabajo y el abandono de una incipiente apuesta para las energías renovables.

En resumen, esta reforma energética solo persigue asegurar los beneficios de las grandes eléctricas, aumenta el precio de la luz al consumidor, desmotiva el ahorro, penaliza el autoconsumo y ahoga el sector de las energías renovables, para la cual cosa pedimos que se tomen medidas.

ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Xàtiva manifiesta su rechazo al Real Decreto-Ley 9/2013, de medidas para la estabilidad financiera del sistema eléctrico, y el borrador de Real Decreto sobre autoconsumo.

Segundo.- El Ayuntamiento de Xàtiva declara su convencimiento en la necesidad de medidas de ahorro energético y la apuesta decidida por el fomento de las energías renovables, por la cual cosa realizará una auditoría energética de los edificios e instalaciones municipales como paso previo para la implantación de las medidas adecuadas en ese sentido.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Industria, Energía y Turismo i a los portavoces de los Grupos Parlamentarios al Congreso de los Diputados.”

El Ayuntamiento pleno por diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención. Al no obtener la moción la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- No declarar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís de rechazo a la reforma eléctrica y de soporte a las energías renovables

9º.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CANAL DE BELLÚS EN XÀTIVA.

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Miquel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 9 de septiembre de 2013, registro de entrada 7390, para el mantenimiento, recuperación y promoción del Canal de Bellús en Xàtiva, con el siguiente tenor literal:

“El 20 de mayo del año 2005 el Consell de la Generalitat declaraba Bien de Interés Cultural el Canal de agua de Bellús en Xàtiva. Desde aquel momento el Ayuntamiento de Xàtiva sumaba un nuevo BIC al patrimonio de la ciudad y por tanto un nuevo compromiso con el mantenimiento de nuestra historia viva. El Canal de Bellús en Xàtiva nace en la Fuente de Bellús y desde aquel punto el canal bordea el margen izquierdo del río de Albaida. Los accidentes topográficos encontrados por el canal se salvan por medio de arcadas y por medio de excavaciones resueltas por un sistema d’alcavons que junto con otros elementos conforman el conjunto patrimonial. La primera de las arcadas es la que salva el barranco de la Font Quintana. Después de atravesar la pedanía de Alboi se encuentra el acueducto del barranco del Pont sec, llamado “Les Arcadetes d’Alboi”, consistente en una secesión de nueve arcos apuntalados, de la época gótica, con una longitud de unos cien metros y una altura de veinte. Más adelante, una vez superada la zona de la Corona de l’Estrela se encuentra la última de las arcadas que quedan en pie. Siendo esta una obra de masonería y compuesta por dos arcos apuntalados. Además, no cabe olvidar que durante el recorrido del canal se observan “respiraderos”, por donde el conducto se comunica con el exterior durante su trayecto subterráneo. En fin, esta conducción conforma el eje vertebrador del suministro de agua a nuestra ciudad mediante el enlace con diversas filas de agua.

En todo caso, actualmente este conjunto se encuentra en unas condiciones muy mejorables. De hecho, en muchas de las unidades del conjunto BIC la degradación es evidente como es el caso de la ermita de Sant Antoni que también forma parte del entorno del Canal, así como las propias Arcaetes d’Alboi donde la vegetación esta haciendo daño a la propia infraestructura además del impacto visual que comportan determinadas pintadas. Sin olvidar el grado de suciedad que acumulan los respiraderos que también forman parte del BIC del Canal de agua de Bellús a Xàtiva.

Por eso desde el Grupo Municipal Izquierda Unida proponen al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Intervención inmediata del Ayuntamiento de Xàtiva para evitar que cualquier elemento impida la contemplación paisajista o perjudique directamente a cualquiera de los elementos que conforman el Canal de Bellús a Xàtiva.*

Segundo.- *Realización de un proyecto pedagógico, con las adaptaciones curriculares pertinentes, porque todos los centros educativos de la ciudad y alrededores puedan conocer, visitar y valorar la importancia del Canal de agua de Bellús a Xàtiva.*

Tercero.- *Inicio de un estudio para realizar las acciones pertinentes para mantener i restaurar la ermita de Sant Antoni.”*

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià incide en las condiciones deficientes en que se encuentra parte del patrimonio de Xàtiva y la necesidad de recuperarlo y revalorizarlo.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice estar a favor de la moción. Xàtiva tiene muchos elementos patrimoniales de gran atracción e importancia. La recuperación de estos elementos relevante desde diversos ámbitos, entre ellos el constituir un polo de atracción turística.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista también manifiesta estar a favor de la moción. Considera que no solo se trata de la recuperación del patrimonio sino también de su difusión. Hay que intentar ir mejorando poco a poco.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Servicios Públicos, expone las inversiones realizadas en relación con el Canal de Bellús, que suman más de cuatro millones de euros. Explica que ordinariamente se realizan trabajos de mantenimiento. Está a favor de incentivar la difusión. No votará a favor aunque se compromete a incentivar la difusión.

Siendo las 14 horas 15 minutos se ausenta la sesión la Concejala D^a Yolanda Esperanza Sipan Sarrión.

El Ayuntamiento pleno por diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià), ninguno en contra y diez abstenciones (la abstención del Sr. Alcalde-Presidente, las ocho abstenciones de los concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular y la abstención de la Concejala D^a Yolanda Esperanza Sipan Sarrión por ausencia), adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, para el mantenimiento, recuperación y promoción del Canal de Bellús en Xàtiva.

Siendo las 14 horas 20 minutos se incorpora a la sesión la Concejala D^a Yolanda Esperanza Sipan Sarrión.

9º.3.- MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPO MUNICIPALES SOCIALISTA, BLOC-COMPROMIS Y ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ PARA EL ACCESO A LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE ASPROMOVISE PUEDA CONTINUAR CON SU LABOR DE INFORMACIÓN.

Por los portavoces de los Grupos Municipales Socialista, Bloc-Compromís y Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Miquel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 9 de septiembre de 2013, registro de entrada 7393, para el acceso a los recursos necesarios para que Aspromivise pueda continuar con su labor de formación, con el siguiente tenor literal:

“El centro Ocupacional La Costera-Canal es un servicio comarcal que atiende a personas con discapacidad psíquica, en funcionamiento desde 1982 y en el actual edificio desde 1997. El centro está autorizado por la Consellería de Bienestar Social para 75 plazas, las cuales están cubiertas desde marzo de 2007. Es por eso que la lista de espera ha aumentado considerablemente en los últimos 6 años.

Desde el año 2006 está en funcionamiento la Residencia Caixa Ontinyent que actualmente atiende a 40 personas con discapacidad psíquica, y que está al 100% de la ocupación desde la puesta en marcha de recurso.

La asociación Aspromivise, gestora del Centro, en atención a la demanda y preocupación de sus socios, está pidiendo la construcción de un centro de día desde el año 2006. Se desestimó la construcción de un nuevo centro a la espera de la inauguración del centro construido y equipado de Moixent, que también atenderá a personas con discapacidad psíquica de la comarca. No obstante eso, la asociación en 2010 decide pedir la ampliación de 5 plazas al C.O, argumentando la necesidad de un monitor/a más y la figura de la auxiliar que se está pidiendo desde hace unos años, cosa que la Conselleria también desestima. Ante esta situación de necesidad de recursos y con el actual panorama de recortes, el colectivo de personas con discapacidad se encuentra sin posibilidad de acceder a un recurso donde poder continuar su formación y la realidad de las familias es que tienen que atender a sus hijos en casa con el consiguiente desgasto de la figura del cuidador/a (y la imposibilidad de respiro para ellos).

En este sentido, consideramos que el Ayuntamiento de Xàtiva, tiene la responsabilidad junto a la Consellería de asumir la solución de la lista de espera que actualmente es de 26 personas. Pero pensamos que no es la solución quitarle la plaza de C.O. a las trece personas que viven a la residencia y cada día bajan al C.O. Con el mismo presupuesto se atenderá a 13 personas más. Puede ser dos cosas: o se ha estado manteniendo un sobrecoste innecesario en la residencia durante 5 años o ahora ni habrá bastante presupuesto para atender a las trece personas más durante el día. Sabemos que la solución de incompatibilidad de recursos solo se ha aplicado en Xàtiva y no a otras poblaciones. Es una más de los recortes escandalosas de este gobierno que esta desmantelando la red de servicios sociales abocando a las personas con discapacidad a la exclusión social.

Es por todo esto que el Ayuntamiento de Xàtiva, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero- *Celebración de una reunión conjunta (Pla de la Mesquita, Aspromivise, técnicos del Ayuntamiento y representantes de todos los grupos políticos con representación municipal) para analizar las necesidades de futuro y planificar los recursos a corto plazo.*

Segundo .- *Realización de una propuesta de construcción de un centro de día para personas con discapacidad en la ciudad.*

Tercero.- *Exigir a la Conselleria que asuma el aumento de presupuesto de la Residencia Caixa Ontinyent para mantener la calidad de atención a los usuarios.*

Cuarto.- *Exigir a la Conselleria que atenga la petición de ampliación de las 5 plazas C.O.”*

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià explica la moción. Expone que la situación de los servicios sociales ha mejorado, si bien no es menos cierto que quedan muchas necesidades desatendidas. En la actual coyuntura se argumenta la insuficiencia de recursos para no atender necesidades como la de Aspromovise cuando se han gastado recursos en asuntos que no eran necesarios.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que la situación económica de Aspromovise debe solucionarse de forma urgente. A ello se suma el problema de las listas de espera del centro ocupacional. Resulta ridículo tener una residencia acabada en Moixent, dotada y sin abrir porque la Generalitat presenta obras prioridades como la banca o los grandes eventos. La incompatibilidad de ocupar recursos que establece la Ley es absurda e injusta.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que hay que dar respuesta a las personas en lista de espera del centro ocupacional. Las consecuencias están siendo nefastas y la solución no puede pasar por sacar a los internos actuales, algunos de ellos muy antiguos, aduciendo la concurrencia de dos recursos. Se ataca a los más débiles en un acto de cobardía política agravando la situación emocional de los pacientes. Estas personas merecen el apoyo del Ayuntamiento. Se precisan soluciones rápidas y ágiles, provengan de quien provengan. No proteger al más débil es fomentar una sociedad injusta.

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular recuerda el compromiso de su grupo con los más débiles y que todos los recursos socio-sanitarios han sido creados bajo el gobierno del Partido Popular. Se destina uno millón seiscientos mil euros anuales que, reconoce, son insuficientes. Hay que entender que en este momento la situación es difícil. Propone una enmienda a los puntos 2 y 3 con el siguiente tenor literal:

“Se propone la modificación de los acuerdos substituyendo los puntos siguientes en su totalidad por:

Punto 2.- *Pedir a la Conselleria de Bienestar Social la apertura del Centro Ocupacional de Moixent.*

Punto 3.- *Solicitar al IVAS informe sobre los Programas ocupacionales, rehabilitadores y de autonomía personal que llevarán a cabo los residentes que antes eran atendidos en el Taller Ocupacional de Xàtiva. “*

El Sr. Alcalde-Presidente dice que lo sencillo sería apoyar la moción sabiendo que no será posible su materialización. Sin embargo lo factible es abrir Moixent.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, apuesta por el consenso máximo. Acepta, a pesar de lo injusto, que se opte por Moixent. Pregunta si hay certeza de que la Generalitat destinará el caudal necesario.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que con total certeza no lo puede aseverar. Se compromete a luchar al máximo por conseguirlo.

El señor Lorente López se reitera que se de cumplimiento al contenido de la moción, en que se participe a los todos los grupos y en que se plantee oposición a la orden de retirada del recurso cursada a los usuarios.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice estar a favor con que se abra Moixent. Asume que lo prioritario es el consenso. Hay que escuchar a los usuarios cuyas necesidades estaban cubiertas en el centro ocupacional. La Generalitat Valenciana ha realizado una utilización de recursos públicos no prioritaria y sigue haciéndolo.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista puntualiza que la situación de la lista de espera de Aspromovise es esperpéntica. No puede haber un centro equipado, terminado y cerrado. La falta de sensibilidad de la Generalitat es absoluta. Exige que la apertura sea inmediata. Por otra parte hay que monitorizar la situación en que se encuentran ahora los usuarios. Existen alternativas más que viables y económicamente son cantidades asumibles.

D^a M^a José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular explica las gestiones y exigencias planteadas ante altas instancias de la Generalitat en relación con las necesidades de la comarca.

Los portavoces de los Grupos Municipales que firman la moción aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinte miembros presentes adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Aprobar la moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Bloc-Compromís y Esquerra Unida del País Valencià, para el acceso a los recursos necesarios para que Aspromovise pueda continuar con su labor de formación, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular a los puntos 2 y 3..

9º.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE BECAS, LIBROS, TRANSPORTE, COMEDOR Y CONGELACIÓN DE TASAS UNIVERSITARIAS.

Vista la moción presentada el 11 de septiembre de 2013, registro de entrada 7464, por el Grupo Municipal Socialista, sobre becas, libros,

transporte, comedor y congelación de tasas universitarias, con el siguiente tenor literal:

“Las decisiones que están adoptando, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de la Generalitat Valenciana, en la actual situación de crisis económica profunda que estamos viviendo, están generando una sociedad fracturada.

Después de 18 años de gobierno del PP en la Comunidad y 20 meses en el gobierno de España, la educación está experimentando un retroceso de dimensiones alarmantes. Un retroceso que está condicionando el presente y el futuro de los estudiantes también en nuestra ciudad.

El curso que acaba de empezar esta misma semana en infantil y primaria y que empezará la siguiente semana en la resta de etapas educativas se va a caracterizar por seguir incrementando los recortes materiales y humanos que están causando un descenso irreparable en la calidad educativa y, el que es más grave, una merma sin precedentes en la igualdad de oportunidades.

Con el Gobierno del PSOE se consiguió que las becas fueran un derecho no sujeto a la disponibilidad presupuestaria y que se llegara al máximo histórico en becarios y cantidades, haciendo así efectiva la necesaria igualdad de oportunidades. Una beca es para compensar la desigualdad económica en el acceso a un derecho, es una forma de garantizar que unos recursos más modestos no van a impedir a un joven poder estudiar.

El pasado 19 de agosto se publicó el nuevo Real Decreto sobre becas en la cual se endurecen los requisitos para ser beneficiario de una beca y para mantenerla. Delante de esta irresponsabilidad del Gobierno de España, nuestro municipio de Xàtiva no puede mantener el aliento, y debe hacer un pronunciamiento claro que exija al Gobierno de España y de la Generalitat Valenciano que respeten el derecho de los jóvenes a acceder o permanecer en la educación, en los diferentes niveles educativos, sin tener dificultades añadidas o verse excluidos de la misma por falta de recursos económicos.

El día 3 de septiembre, la Consellera de Educación, Cultura y Deporte anunció que las ayudas para la compra de libros de texto quedarían reducidas en casos de extrema necesidad.

Por todo esto, se propone al Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Instar al Gobierno de la Generalitat Valenciana a dotar becas de libros de texto, transporte y comedor con una cantidad como mínimo del presupuesto de 2010, para que dispongan de estas ayudas todas las familias que lo necesiten y a pagar las familias, librerías y otras empresas las deudas pendientes por estos conceptos.*
- 2. Instar al Gobierno de la Generalitat Valenciana a que modifique, para el curso 2013-14, las ayudas a becas de comedor y transporte, uniéndolas como se hacía hasta el curso pasado, para evitar que alumnos con beca de transporte no puedan asistir al comedor por no tener recursos para pagarlo, o alumnos con becas de comedor no tengan transporte escolar.*

3. *Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo una congelación de tasas universitarias a los importes fijados por el curso 2011-2012.*
4. *Instar al Gobierno de España a que restituya los requisitos establecidos para la obtención de becas por el Real Decreto 1721/2007 por la cual se establece el régimen de las becas y las ayudas a el estudio a los previos del Real Decreto 100/2012, de 29 de junio.”*

El Ayuntamiento Pleno, por diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención. Al no obtener la moción la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- No declarar la urgencia a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre becas, libros, transporte, comedor y congelación de tasas universitarias

9º.5.- MOCIÓN “IN VOCE” PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RECHAZAR EL INTENTO DE BOICOT DEL GRUPO ACCIÓN VALENCIANISTA EN PICASSENT A “PEP BOTIFARRA”.

Por el Grupo Municipal Socialista, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Socialista, da lectura a la moción “in voce” para rechazar el intento de boicot del Grupo Acción Valencianista en Picassent a “Pep Botifarra”, con el siguiente tenor:

Rechazar el intento de boicot del grupo de Acción Valencianista-Picassent que acusa a un ciudadano de Xàtiva, PEP GIMENO BOTIFARRA, de ser un traidor a la lengua valenciana e ir en contera de la cultura y las tradiciones valencianas.

Ratificar nuestra postura ya declarada en la propuesta de petición de la distinción de la Generalitat la Mérito Cultural y apoyar a PEP GIMENO BOTIFARRA que trabaja incansablemente para la recuperación de la cultura popular valenciana”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros, presentes adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Aprobar la moción “in voce” presentada por el Grupo Municipal Socialista para rechazar el intento de boicot del Grupo Acción Valencianista en Picassent a “Pep Botifarra”.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A) No habiendo preguntas por responder de la sesión anterior, se procede a responder las formuladas por escrito con antelación suficiente a la celebración de la presente sesión, siendo las siguientes:

1.- D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del grupo municipal Socialista formula la siguiente pregunta al Concejal D. Ramón Vila Gisbert:

- ¿ De qué partida se paga la zona VIP del Campo Murta durante la Feria de Xàtiva de 2012? ¿ Cuales son los criterios para acceder a la zona VIP? ¿Quién decidió estos criterios?.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Feria y Fiestas responde que la zona VIP no se paga de ninguna partida del presupuesto municipal. Dice que no hay criterios para acceder a la zona VIP porque el Ayuntamiento no la controla y sobre quien decidió esos criterios responde que no lo sabe.

2.- D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del grupo municipal Socialista formula la siguiente pregunta al Sr. Alcalde-Presidente:

- ¿Cuál es el coste de la cena celebrada en Mont Sant con el Jeque Hamad Bin Hamdam Al Nahyan? ¿Qué personas participaron en la cena? ¿Cuál es el coste total de la visita del Jeque para el Ayuntamiento de Xàtiva? Dado que el Jeque ha dicho públicamente que no venia a comprar el Valencia, CF, ni a hacer política, ni a hablar de dinero ¿Por qué esta persona disfrutó de un trato preferente por parte de Usted como Alcalde de la Ciudad?

El Sr. Alcalde-Presidente respecto que cuando se invita del pecunio privado no se dice lo que cuesta. Sobre las personas que participaron responde que tampoco tiene porqué decírselo al ser privado. Sobre el coste de la visita el Sr. Alcalde dice que cero euros, lo único que se hizo fue abrir el Museo y el Castillo. Sobre porqué disfrutó de un trato preferente responde que por ser una personalidad importante.

3.- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís formula la siguiente pregunta al Concejal D. Enrique Perigüell Ortega:

- ¿Cuántos vehículos son propiedad del Ayuntamiento de Xàtiva? ¿Cuántos vehículos se están utilizando por parte de trabajadores o concejales del Ayuntamiento sin ser de nuestra propiedad? ¿Se nos podría facilitar la relación de estos vehículos, seguro contratado con ellos y fecha de la última ITV?

D. Enrique Perigüell Ortega, responde que hay 44 vehículos propiedad del Ayuntamiento y que no hay ningún vehículo cedido. Lee la relación de vehículos, matrículas, seguros ...etc.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana manifiesta que hay un vehículo de la Dirección General de Tráfico cedido al Ayuntamiento.

B) Seguidamente se procede a realizar preguntas nuevas:

- D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que ante la situación de recortes e impagos de becas por libros, qué medidas están adoptándose en relación con la creación del banco de libros y si se coordina con AMPAs y Centros.

D^a M^a José Pla Casanova, Concejala Delegada de Educación responde que las medidas serán las necesarias para que ningún alumno quede sin libro gracias a las gestiones del equipo de gobierno.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta cuando terminará la construcción del ecoparque.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo responde que durante el mes de septiembre.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta por las medidas adoptadas ante la gran presencia de jabalíes en Bixquert, especialmente en la zona de Corral de Mateu.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no es cazador.

D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista, dice que los permisos de caza los da la Conselleria de Medio Ambiente y no los está dando perjudicando a los residentes. Considera que el Ayuntamiento debe instar a la Asociación de Cazadores a que solicite los permisos a la Conselleria de Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que lo hará.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta por los refuerzos a la Brigada de Aguas Potables.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Servicios Públicos responde que está previsto.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta por la limpieza de las calles Sant Josep, Collar de la Paloma y otras.

D. Jorge Herrero Montagud, Concejal Delegado de Medio Ambiente dice que está prevista.

- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta si la moción aprobada sobre las ayudas a los comerciantes se ha remitido a los órganos que tocaba.

El Sr. Secretario responde que todavía no debido al periodo vacacional.

- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pide que las actas de la Junta de Gobierno Local se cuelguen en valenciano.
- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pide que se tengan consideración a las propuestas de la oposición sobre energías renovables, empezando por edificios oficiales, y para estas se implanten en servicios públicos.
- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que en la Junta de Gobierno Local de 6 de agosto de 2013 se contrató el servicio de catering para la Feria, pregunta si hay incluidos otros caterings y si se puede desglosar el de los pensionistas y los otros.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que si se puede se hará.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista, ruega al Sr. Perigüell que contacte con el Presidente de la Asociación de Cazadores por el problema de los jabalíes.
- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista pregunta al Sr. Ramón Vila Gisbert por el tablero publicitario de la Plaza de Toros y cuando se retirará.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que nunca.

D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista dice que los informes de patrimonio prohíben su emplazamiento. Si no se retira se verá obligado a denunciarlo.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista pregunta a D. Vicente Parra Sisternes si estuvo en el replanteo de las obras de la Plaza de Toros.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo dice que no lo recuerda.

D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista hace la misma pregunta al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que tampoco lo recuerda.

D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que el día del replanteo no se tuvo en cuenta el informe de Patrimonio.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Ayuntamiento no se ha personado en el proceso judicial abierto al señor Arquitecto municipal..

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el Ayuntamiento si se ha personado tan pronto el Sr. Secretario ha regresado de las vacaciones.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista pregunta porqué la contabilidad de Proexa no la lleva un funcionario.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que porque cuando se creó Proexa se optó por externalizar el servicio al haber sobrecarga de trabajo.

- D. Pedro Aldavero López, del Grupo Municipal Socialista pregunta por la anulación de la obra de teatro de Arturo Fernández y las argumentaciones dadas en relación con problemas de salud del actor.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado del Gran Teatre explica que el contrato no era del Ayuntamiento. Considera una ofensa que se haya tratado al Ayuntamiento de embustero cuando el empresario llamó para explicar el motivo de la cancelación.

- D^a Consuelo Angulo Luna, del Grupo Municipal Socialista, pregunta por las solicitudes que están haciéndose para pedir ayudas para becas y de donde se van a pagar.

D^a M^a José Pla Casanova, Concejala Delegada de Educación explica que de alumnos de primaria y secundaria no se ha hecho ninguna solicitud. De infantil si se han hecho y las están tratando en bienestar social.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que, para este menestrer, si hace falta sacará el dinero de donde sea.

- D^a Consuelo Angulo Luna, del Grupo Municipal Socialista dice que en la EPA hay mucha demanda, pregunta si hay prevista ampliación.

D^a M^a José Pla Casanova, Concejala Delegada de Educación responde que la ampliación depende de Conselleria. El centro la ha pedido para laboratorio y para la Asociación de personas adultas.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las quince horas veinticinco minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretaria que doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,